



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

12337 *Aprobación inicial modificación créditos permaneciendo tesorería amortización deuda*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 30-10-2025, el expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2025 mediante remanente de tesorería para gastos generales y destinado a la amortización de deuda, de conformidad con el previsto al art. 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente hábil a su exposición al BOIB para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Santa Maria del Camí, (*firmado electrónicamente: 30 de octubre de 2025*)

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

